

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
62
Fecha de Aprobación
27 OCT. 2020
ROL S.I.I
3184 - 046

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4905 de fecha 27/12/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) nm 21645453 de fecha 23/10/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **130,75 m2** ubicada en Einstein CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 0364 Lote N° 8 manzana L
 localidad o loteo Einstein sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Máximo Elizalde Quinteros	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Vanessa Miquel Barrera	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 130,75 m2 en dos (2) pisos, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 204 m2. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar (2), Comedor, tres (3) Dormitorios, dos (2) Baños y terraza. La regularización contempla constructibilidad 0,64, un coeficiente de ocupación de suelo de 0,33 en agrupamiento continuo, y una altura máxima de edificación de 6 m de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.
 - El inmueble se acoge a los beneficios del D.F.L N° 2 del año 1959.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 Einstein		0364	27/12/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Máximo Elizalde Quinteros			4905		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Vanessa Miquel Barrera					
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
	1er Trimestre 2020	C3	\$ 184.977	62,75	\$ 11.607.307
		E2	\$ 179.660	68,00	\$ 12.216.880
PRESUPUESTO			\$	23.824.187	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.	1,5%	%	\$	357.363	
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)	75%	%	\$	-	
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)	50%	%	\$	-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	357.363	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	357.363	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29645453	FECHA	25/10/2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

PAGADO



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN